



"2015, Año de la lucha contra el cáncer"

ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE TORREÓN

Núm.: GRM02016-14-01-058/15

Exp.: M&M070309I98

Rfc.: M&M070309I98

HOJA No. 1

ASUNTO: Se dan a conocer información y documentación obtenida de la contribuyente en su carácter de tercero.

Torreón, Coahuila, a 14 de Abril de 2015

C. REPRESENTANTE LEGAL DE:
M&MR, SA DE CV
PAPALOAPAN No. 599
NAVARRO
TORREÓN, COAHUILA
C.P. 27010

Esta Unidad Administrativa, Administración Local de Fiscalización de Torreón, dependiente de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 13 primer y segundo párrafos y 14 primer párrafo de la Ley de Coordinación Fiscal; y en ejercicio de las facultades fiscales de carácter público, previstas en lo dispuesto en las Cláusulas PRIMERA, SEGUNDA, primer párrafo, fracciones I, II y V, TERCERA, CUARTA Primero, Segundo y Último Párrafos, OCTAVA, primer párrafo, fracción I Inciso a), b) y d), Novena primer párrafo y Décima fracciones I y III del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fecha 19 de febrero de 2009 y publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 20 de marzo de 2009 y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila No. 30 de fecha 14 de abril de 2009; en relación con los Artículos Noveno, fracción VIII, de las Disposiciones Transitorias de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, y Décimo Segundo, fracción II, de las Disposiciones Transitorias de la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única, del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto al Valor Agregado; de la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios; de la Ley Federal de Derechos; se expide la Ley del Impuesto Sobre la Renta, y se abrogan la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única, y la Ley del Impuesto a los Depósitos en Efectivo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de diciembre de 2013, así como en los artículos 33 primer párrafo fracciones V, VI y último párrafo y 42 primer párrafo, fracción II del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, vigente y en los Artículos 1 primer y segundo párrafos, 2, 4, 18, 20 primer párrafo fracción VII, 22 y 29 primer párrafo fracciones III y IV, y párrafos penúltimo y último del mismo artículo de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 95 de fecha 30 de Noviembre de 2011; Artículos 1, 2 primer párrafo fracción I, 48 y 49 Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 08 de mayo de 2012; así como en los artículos 1, 2, 4, 6 primer párrafo fracciones II, XII, XIX, XX y XLI y 7 primer párrafo fracción III, de la Ley de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 08 de mayo de 2012 y en los Artículo 1, 2 primer párrafo fracción I, 3 primer párrafo, fracción II, numeral 6; y último párrafo de dicha fracción, 10, 17 y 26 primer párrafo fracciones III, XVIII, XXI, XXV, XXIX y XXXIV segundo y tercer párrafos, 43 primer párrafo fracción VI del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 08 de mayo de 2012, reformado y adicionado mediante decreto que reforma y adiciona diversas



"2015, Año de la lucha contra el cáncer"

ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE TORREON

Núm.: GRM02016-14-01-058/15

Exp.: M&M070309I98

Rfc.: M&M070309I98

HOJA No. 2

disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 34 de fecha 29 de abril de 2014; así como con fundamento en el artículo 42 fracción II del Código Fiscal de la Federación, y a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 63 segundo párrafo del mismo Código Fiscal de la Federación, le comunica lo siguiente:

Se le dan a conocer la información y documentación obtenida de los contribuyentes CORPORATIVO PROFESIONAL ALFA, S.A. DE C.V., MARÍA MAGDALENA DE LUNA AVILA, PINTURERIAS Y MUROS, S.A. DE C.V., Y AGROSERVICIOS DEL NORTE, S.A. DE C.V.; en su carácter de tercero conocido en relación con la revisión que se le está practicando al amparo de la orden número GRM0502016/14 contenida en el oficio número 146/2014 de fecha 13 de Agosto de 2014 girado por el C. C.P. Y M.I. MIGUEL ANGEL VARGAS QUIÑONES, en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Torreón, de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza; a nombre del contribuyente M&MR, SA DE CV mismo que fue notificado a la C. IRMA YOLANDA NUÑEZ RAMAL, en su carácter de tercero y EMPLEADA del contribuyente M&MR, SA DE CV, el día 14 de Agosto de 2014, a fin de verificar el cumplimiento de las disposiciones fiscales, a que esta afecta como sujeto directo, en materia de las siguientes contribuciones federales: Impuesto al Valor Agregado por los meses comprendidos de Enero, Febrero, Marzo, Abril, Mayo, Junio, Julio, Agosto, Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre de 2012, Impuesto Sobre la Renta por el Ejercicio Fiscal comprendido del 1 de Enero de 2012 al 31 de Diciembre de 2012 e Impuesto Empresarial a Tasa Unica por el Ejercicio Fiscal comprendido del 1 de Enero de 2012 al 31 de Diciembre de 2012 y como retenedor, en materia de las siguientes contribuciones federales: Impuesto Sobre la Renta por el Ejercicio Fiscal comprendido del 1 de Enero de 2012 al 31 de Diciembre de 2012 e Impuesto al Valor Agregado por los meses comprendidos de Enero, Febrero, Marzo, Abril, Mayo, Junio, Julio, Agosto, Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre de 2012; por el que se hubiera presentado o debieron haber sido presentadas las declaraciones del ejercicio y mensuales definitivas correspondientes a las contribuciones antes señaladas; derivado de lo anterior se hace constar en este oficio lo siguiente:

NOTIFICACIÓN DEL OFICIO NUMERO 146/2014 DE FECHA 13 DE AGOSTO DE 2014, EN EL QUE SE LE SOLICITA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN BAJO EL AMPARO DE LA ORDEN DE REVISIÓN NUMERO GRM0502016/14

Siendo las 15:55 horas del día 13 de Agosto de 2014, el C. CRUZ SERGIO VARGAS QUIÑONES notificador adscrito a la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, se constituyo, legalmente en el domicilio ubicado en: PAPALOAPAN No. 599 NAVARRO, en la ciudad de Torreón, Coahuila, domicilio fiscal del contribuyente M&MR, SA DE CV, con el objeto de hacer entrega y notificar el Oficio número 146/2014, de fecha 13 de Agosto de 2014, en el que se le solicita información y documentación, emitido por el C. C.P. Y M.I. MIGUEL ANGEL VARGAS QUIÑONES en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Torreón, de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, al contribuyente M&MR, SA DE CV, para tal efecto se requirió la presencia del representante legal del contribuyente M&MR, SA DE CV, siendo que el C. IRMA YOLANDA NUÑEZ RAMAL en su carácter de tercero compareciente y EMPLEADA del contribuyente revisado, quien no acreditó documentalmente dicha relación, sin embargo lo manifestó bajo protesta de decir verdad y enterado de las penas en que incurrir quienes se conducen con falsedad ante esta Autoridad competente, quien se identificó con Credencial para Votar con fotografía folio número 0000002558860, clave de elector NZRMR43080210M200, expedida por el Instituto Federal Electoral-

[Handwritten signature]



"2015, Año de la lucha contra el cáncer"

ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE TORREON

Núm.: GRM02016-14-01-058/15

Exp.: M&M070309I98

Rfc.: M&M070309I98

HOJA No. 3

Registro Federal de Electores, que contiene la fotografía que corresponde a los rasgos físicos de dicha persona, así como su nombre y su firma, manifestó que el representante legal del contribuyente M&MR, SA DE CV, no se encontraba en el citado domicilio, en virtud de que SE ENCUENTRA FUERA DEL DOMICILIO FISCAL ATENDIENDO OTROS ASUNTOS, razón por la cual el C. notificador procedió a entregarle el original del Citatorio, a efecto de que el representante legal del contribuyente M&MR, SA DE CV, estuviera presente en el domicilio antes indicado el día 14 de Agosto de 2014 a las 13:00 horas, para desahogar la diligencia ahí ordenada.

Ahora bien, siendo las 13:00 horas del día 14 de Agosto de 2014, el C. CRUZ SERGIO VARGAS QUIÑONES, notificador adscrito a la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, una vez constituido legalmente en: PAPALOAPAN No. 599 NAVARRO, en la ciudad de Torreón, Coahuila, domicilio fiscal que ocupa el contribuyente revisado, con el objeto de notificar el Oficio número 146/2014, de fecha 13 de Agosto de 2014, en el que se le solicita información y documentación, emitido por el C. C.P. Y M.I. MIGUEL ANGEL VARGAS QUIÑONES en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Torreón, de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Para tal efecto, se hace constar que fue requerida nuevamente la presencia física del representante legal del contribuyente M&MR, SA DE CV, al C. IRMA YOLANDA NUÑEZ RAMAL, en su carácter de tercero compareciente y quien dijo ser EMPLEADA del contribuyente revisado quien manifestó que no estaba presente en virtud de que SE ENCUENTRA FUERA DEL DOMICILIO FISCAL ATENDIENDO OTROS ASUNTOS, en consecuencia y al no haberse presentado en la fecha y hora fijada en el citatorio de fecha 13 de Agosto de 2014, antes referido, fue requerida la presencia física de un tercero que se encontrara en ese momento en el domicilio del contribuyente, apersonándose la C. IRMA YOLANDA NUÑEZ RAMAL, en su carácter de tercero compareciente y quien dijo ser EMPLEADA del contribuyente revisado, no acreditando documentalmente dicha relación, sin embargo lo manifestó bajo protesta de decir verdad y enterado de las penas en que incurren quienes se conducen con falsedad ante esta Autoridad competente, y con domicilio en AV. RIO PAPALOAPAN 599 COL. NAVARRO 27010, en la ciudad de TORREON, COAHUILA, y quien a petición del C. notificador se identificó con Credencial para Votar con fotografía folio número 0000002558860, clave de elector NZRMR43080210M200, expedida por el Instituto Federal Electoral-Registro Federal de Electores, que contiene la fotografía que corresponde a los rasgos físicos de dicha persona, así como su nombre y su firma, documento que se tuvo a la vista, se examinó y se devolvió de conformidad a su portador.

Se hace constar que ante el C. IRMA YOLANDA NUÑEZ RAMAL el Notificador C. CRUZ SERGIO VARGAS QUIÑONES, se identificó con su constancia de identificación oficial número SEFIN-0010/2014, de fecha 7 de Enero de 2014, con vigencia del 7 de Enero de 2014 al 31 de Diciembre de 2014, con número de filiación VAQC-670503, expedida por el LIC. DAVID FRANCISCO GARCIA ORDAZ, en su entonces carácter de Administrador Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, el cual ostenta su firma autógrafa, en la cual aparece la fotografía que corresponde a los rasgos físicos del C. Notificador.

Hecho lo anterior el C. notificador CRUZ SERGIO VARGAS QUIÑONES, notifico y entrego el Oficio número 146/2014, de fecha 13 de Agosto de 2014, en el que se le solicita información y documentación, con firma autógrafa original del C. C.P. Y M.I. MIGUEL ANGEL VARGAS QUIÑONES, en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Torreón, de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza quien para constancia de recepción



"2015, Año de la lucha contra el cáncer"

ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE TORREON

Núm.: GRM02016-14-01-058/15

Exp.: M&M070309198

Rfc.: M&M070309198

HOJA No. 4

estampó de su puño y letra la Siguiente leyenda "RECIBI ORIGINAL DEL PRESENTE OFICIO Y UN EJEMPLAR DE LA CARTA DE LOS DERECHOS DEL CONTRIBUYENTE AUDITADO Y EL FORMATO DEL PROGRAMA ANTICORRUPCION EN AUDITORIAS FISCALES Y EL NOTIFICADOR SE IDENTIFICO CON SU CONSTANCIA OFICIAL VIGENTE, AGOSTO 14 DEL 2014 A LAS 13:05 HORAS", su nombre y firma en dos copias del Oficio antes mencionado.

Dicha documentación e información que se solicitó, es la que se relaciona a continuación:

I.-CEDULAS DE TRABAJO

Papeles de Trabajo del ejercicio sujeto a revisión que contengan los siguientes datos:

- 1.- Cédula de papeles de trabajo que contenga la integración mensual que muestre los conceptos que conforman los ingresos nominales para efectos del Impuesto Sobre la Renta y los ingresos gravados para efectos del Impuesto Empresarial a Tasa Unica del ejercicio sujeto a revisión.
- 2.- Cédula de papeles de trabajo que contenga las cifras de la integración de los cálculos de los Pagos mensuales del Impuesto al Valor Agregado propio y retenido, de los meses sujetos a revisión, así como de los cálculos de los Pagos Provisionales del Impuesto Sobre la Renta propio y retenido, del ejercicio sujeto a revisión, incluyendo la determinación del coeficiente de utilidad aplicado; así como los cálculos de los Pagos Provisionales del Impuesto Empresarial a Tasa Unica.
- 3.- Cédula de papeles de trabajo que contenga la determinación del cálculo de las depreciaciones y amortizaciones deducibles aplicadas en el ejercicio sujeto a revisión.
- 4.- Papel de trabajo mediante el cual se consigne por conceptos los actos realizados que integran el Valor Neto de los Actos o Actividades identificados por cada una de las tasas afectas al Impuesto al Valor Agregado efectivamente cobrado, así como el Impuesto al Valor Agregado acreditable efectivamente pagado por cada uno de los meses sujetos a revisión.
- 5.- Cédula de papeles de trabajo que contenga la integración por concepto e importe de los ingresos, así como de las Deducciones Autorizadas manifestados en la declaración Anual del ejercicio que se revisa y que fueron considerados para la base en el pago del Impuesto Sobre la Renta y del Impuesto Empresarial a Tasa Unica así como de los conceptos que se hayan acreditado a ambos impuestos de ser el caso
- 6.- Cédula de papel de trabajo para la determinación de pérdidas fiscales de ejercicios anteriores pendientes de aplicar, que en su caso se aplicaron en el ejercicio sujeto a revisión.
- 7.- Cédula de papeles de trabajo que contenga la determinación base y cálculo del Ajuste Anual por Inflación del ejercicio sujeto a revisión.
- 8.- En su caso, cédula de papel de trabajo en el que haya determinado el inventario acumulable, si optó por Acumular sus inventarios para efectos del cálculo de los pagos provisionales y anual del Impuesto Sobre la Renta.



"2015, Año de la lucha contra el cáncer"

ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE TORREON

Núm.: GRM02016-14-01-058/15

Exp.: M&M070309198

Rfc.: M&M070309198

HOJA No. 5

II.- DOCUMENTACION COMPROBATORIA

1.- Libros Principales y Auxiliares, así como los Registros y Cuentas Especiales que conforme a las disposiciones legales debe llevar, de conformidad con el artículo 28 primer párrafo fracciones I, II, y III del Código Fiscal de la Federación y artículo 29 primer párrafo de su reglamento

2.- Consecutivo fiscal de facturas de ventas, contratos, notas de remisión, recibos, comandas, tiras de auditoría de máquinas registradoras y notas de crédito del ejercicio sujeto a revisión

3.- Pólizas de registro de Ingresos, Egresos y de Diario con su documentación soporte del ejercicio sujeto a revisión

4.- Estados de Cuenta y fichas de Depósitos Bancarios de todas las cuentas que manejó, así como comprobantes de comisiones, traspasos, préstamos, intereses y cheques devueltos del ejercicio sujeto a revisión

Esta información y documentación debió presentarse en forma completa, correcta y oportuna mediante escrito debidamente firmado por el representante legal del contribuyente M&MR, SA DE CV, en original y dos copias, dentro del plazo de 15 (quince) días hábiles, computados a partir del día siguiente a aquél que surtió efecto la notificación del oficio en cuestión, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 53 inciso c), del Código Fiscal de la Federación vigente.

ACTA DE HECHOS 1:

Siendo las 16:00 horas del día 23 de Septiembre de 2014, el C. Cruz Sergio Vargas Quiñones, Notificador adscrito a la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, una vez constituido legalmente en el domicilio en: RIO PAPALOAPAN No. 599 NAVARRO C.P. 27010, en la ciudad de Torreón, Coahuila, domicilio fiscal que corresponde al contribuyente M&MR, S.A. DE C.V., con el objeto de notificar el oficio número GRM02016-14-01-166/14 de fecha 9 de Septiembre de 2014 donde se le impone una multa en virtud de que transcurrió el plazo de 15 días para que proporcionara la Información y documentación requerida para continuar con los procedimientos de revisión, sin que a la fecha de este oficio, haya cumplido con lo solicitado en relación con la revisión que se está practicando al contribuyente M&MR, S.A. DE C.V. relativo a el ejercicio fiscal comprendido del 1 de Enero de 2012 al 31 de Diciembre de 2012, al amparo de la Solicitud de Información y Documentación No. GRM0502016/14 contenida en el oficio No. 146/2014 de fecha 13 de Agosto de 2014, girado por el C.P. Y M.I. MIGUEL ANGEL VARGAS QUIÑONES, en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Torreón, de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, mismo que fue notificado legalmente previo citatorio, el día 14 de Agosto de 2014, a la C. IRMA YOLANDA NUÑEZ RAMAL, en su carácter de tercero y Empleada del contribuyente M&MR, S.A. DE C.V., según consta en el acta parcial de inicio correspondiente, levantada el día 14 de Agosto de 2014, para tal efecto el Notificador se cercioró de encontrarse en el domicilio correcto ya que este coincide con el último domicilio en el cual se notifico la solicitud de Información y Documentación número GRM0502016/14 de fecha 13 de Agosto de 2014, mismo domicilio que ostenta los siguientes datos externos: TIPO: CASA HABITACION DIMENSIONES APROXIMADAS DE 30 METROS DE FRENTE CURVO EN COLOR CAFE CON BLANCO.



"2015, Año de la lucha contra el cáncer"

ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE TORREÓN

Núm.: GRM02016-14-01-058/15

Exp.: M&M070309I98

Rfc.: M&M070309I98

HOJA No. 6

Ahora bien, una vez en el domicilio en mención el C. Notificador Cruz Sergio Vargas Quiñones, procedió a llamar a la puerta de acceso al domicilio, saliendo una persona del sexo masculino quien ostenta ser el contador del contribuyente revisado quien no proporcionó sus datos personales y quien manifiesta que el citado oficio que pretendía notificar no lo podían recibir en virtud de que el contribuyente revisado M&MR, S.A. DE C.V. tenía presentado un cambio de domicilio a la ciudad de Lerdo, Durango; quien para corroborar su dicho proporciona una copia del documento denominado "ACUSE DE MOVIMIENTOS DE ACTUALIZACION DE SITUACION FISCAL" emitido por el Servicio de Administración Tributaria de fecha 4 de Septiembre de 2014; El cual contiene los siguientes datos: Datos de identificación del contribuyente, Tipo de Movimiento, Datos de Ubicación y Datos de Identificación del Representante Legal.

Por lo que ante tales hechos, el notificador C. Cruz Sergio Vargas Quiñones, se trasladó a las oficinas de la Administración Local de Fiscalización de Torreón, perteneciente a la Administración Central de Fiscalización de la Administración Fiscal General del estado de Coahuila, en la cual levantaría un Acta de Hechos donde se hace constar lo siguiente: Una vez, instalado en las Oficinas de esta Autoridad Fiscal Sitio en Acuña número 276, Sur, Primer Piso, de la ciudad de Torreón, Coahuila, se le comunico al Jefe del Departamento que el contribuyente revisado M&MR, S.A. DE C.V. presento cambio de domicilio al Estado de Durango, y en consecuencia no se pudo notificar el oficio número GRM02016-14-01-166/14 de fecha 9 de Septiembre de 2014 donde se le impone una multa, lo que el Jefe de Departamento se lo comunicó al Administrador Local de Fiscalización de Torreón y se acordó verificar en consulta a la base de datos del Registro Federal de Contribuyentes perteneciente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Rubro Avisos Presentados, la situación que guarda la contribuyente M&MR, S.A. DE C.V., para así continuar con los procedimientos de Fiscalización, conociéndose de dichas consultas que el contribuyente M&MR, S.A. DE C.V., efectivamente presento cambio de domicilio, por lo que el notificador C. Cruz Sergio Vargas Quiñones, procedió al levantamiento de la presente Acta Circunstanciada de Hechos, haciendo constar que resulta imposible continuar con los procedimientos de revisión en el domicilio de RIO PAPALOAPAN No. 599 NAVARRO Q.P. 27010, en la ciudad de Torreón, Coahuila.

Hechos que se hicieron constar en Acta de Hechos No. 1 de fecha 23 de Septiembre de 2014, levantada a folios del número 1 al 2, la cual forma parte integrante del presente oficio.

EMISIÓN DEL OFICIO NÚMERO GRM02016-14-01-174/14 DE FECHA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2014 GIRADO A LA ADMINISTRACIÓN LOCAL DE RECAUDACIÓN DE TORREÓN DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.

Mediante Oficio número GRM02016-14-01-174/14, de fecha 24 de Septiembre de 2014, girado y firmado por el C. C.P. y M.I. MIGUEL ANGEL VARGAS QUIÑONES, Administrador Local de Fiscalización de Torreón, de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza; se solicitó al LIC. JORGE ADALBERTO CORDOVA CHAVEZ, ADMINISTRADOR LOCAL DE RECAUDACIÓN DE TORREÓN, llevara a cabo la verificación física del domicilio del contribuyente M&MR, S.A. DE C.V.; mismo oficio que fue recibido el día 26 de Septiembre de 2014 a través de la Oficina de Correspondencia y Archivo de la Administración Local de Recaudación de Torreón en el Estado de Coahuila.



"2015, Año de la lucha contra el cáncer"

ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE TORREON

Núm.: GRM02016-14-01-058/15

Exp.: M&M070309198

Rfc.: M&M070309198

HOJA No. 7

RESPUESTA DE LA ADMINISTRACION LOCAL DE RECAUDACIÓN DE TORREON DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA:

En respuesta a lo solicitado mediante el Oficio número GRM02016-14-01-174/14, de fecha 24 de Septiembre de 2014, el ADMINISTRADOR LOCAL DE RECAUDACIÓN DE TORREÓN, emitió el oficio número 400-24-00-00-01-2014-5611, Exp: SAT 322 12 02, de fecha 15 de Octubre de 2014, despachado el 20 de Octubre de 2014 mediante el cual se informa que en el domicilio: el contribuyente M&MR, S.A. DE C.V., fue NO LOCALIZADO, anexando al mencionado oficio un documento debidamente requisitado que contiene un informe de "Domicilio Localizado" y "CONTRIBUYENTE NO LOCALIZADO", "DESCONOCEN AL CONTRIBUYENTE", de fecha 10 de Octubre de 2014, así como una orden de verificación ocular del RFC de datos de identificación del contribuyente con número de control 730724A9765697 que en su tercera hoja se encuentra un Acta circunstanciada de fecha 10 de Octubre de 2014, en la cual se consigna lo siguiente: "ME CONSTITUI LEGALMENTE EN EL INMUEBLE COMO DOMICILIO FISCAL DEL CONTRIBUYENTE, DONDE FUI ATENDIDO POR ITZEL EUGENIA GONZALEZ ESCAREÑO, QUIEN INFORMO QUE EL CONTRIBUYENTE BUSCADO NO OCUPA EL LUGAR, NO LO CONOCE NI HA OIDO MENCIONAR Y QUE ELLA Y SU FAMILIA TIENE OCUPADO EL DOMICILIO DESDE HACE TRES AÑOS, NO SE OBTUVO MAS INFORMACION. A FIN DE OBTENER MAS INFORMACION SE PREGUNTO CON VECINO DE LA CASA SEÑALADA CON EL NUMERO 45, QUIEN SOLO INFORMO NO CONOCER AL CONTRIBUYENTE Y QUE LOS ACTUALES INQUILINOS TIENEN MAS DE DOS AÑOS OCUPANDO EL INMUEBLE. LA MEDIA FILIACION DE QUIEN INFORMO ES: MUJER, TEZ MORENA CLARA, COMPLEXION ROBUSTA EDAD APROXIMADA TREINTA AÑOS, BOCA MEDIANA, LABIOS GRUESOS, OJOS CAFÉ. PARA EFECTOS DE ESTA DILIGENCIA NO SE DESIGNARON TESTIGOS."; firma el verificador GABRIEL SANCHEZ GOMEZ.

ACTA DE HECHOS 2:

Siendo las 12:00 horas del día 18 de Noviembre de 2014, el C. Cruz Sergio Vargas Quiñones, Notificador adscrito a la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, una vez constituido legalmente en el domicilio en: RIO PAPALOAPAN No. 599 NAVARRO C.P. 27010, en la ciudad de Torreón, Coahuila, domicilio fiscal que corresponde al contribuyente M&MR, S.A. DE C.V., con el objeto de notificar el oficio número GRM02016-14-01-166/14 de fecha 9 de Septiembre de 2014 donde se le impone una multa en virtud de que transcurrió el plazo de 15 días para que proporcionara la Información y documentación requerida para continuar con los procedimientos de revisión, en relación con la revisión que se está practicando al contribuyente M&MR, S.A. DE C.V. relativo a el ejercicio fiscal comprendido del 1 de Enero de 2012 al 31 de Diciembre de 2012, al amparo de la Solicitud de Información y Documentación No. GRM0502016/14 contenida en el oficio No. 146/2014 de fecha 13 de Agosto de 2014, girado por el C.P. Y M.I. MIGUEL ANGEL VARGAS QUIÑONES, en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Torreón, de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, mismo que fue notificado legalmente previo citatorio, el día 14 de Agosto de 2014, a la C. IRMA YOLANDA NUÑEZ RAMAL, en su carácter de tercero y Empleada del contribuyente M&MR, S.A. DE C.V., según consta en el acta parcial de inicio correspondiente, levantada el día 14 de Agosto de 2014, para tal efecto el Notificador se cercioró de encontrarse en el domicilio correcto ya que este coincide con el último domicilio en el cual se notifico la solicitud de Información y Documentación número GRM0502016/14 de fecha 13 de Agosto de 2014, mismo domicilio que ostenta los siguientes datos externos: TIPO: CASA HABITACION DIMENSIONES APROXIMADAS DE 30 METROS DE FRENTE CURVO EN COLOR CAFE CON BLANCO.



"2015, Año de la lucha contra el cáncer"

ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE TORREON

Núm.: GRM02016-14-01-058/15

Exp.: M&M070309I98

Rfc.: M&M070309I98

HOJA No. 8

Ahora bien, el día 23 de Septiembre de 2014 el C. Notificador Cruz Sergio Vargas Quiñones, se constituyo en este mismo domicilio con la finalidad de notificar el mencionado oficio donde se impone una sanción procediendo a llamar a la puerta de acceso al domicilio, saliendo una persona del sexo masculino quien ostenta ser el contador del contribuyente revisado quien no proporcionó sus datos personales y quien manifiesta que el citado oficio que pretendía notificar no lo podían recibir en virtud de que el contribuyente revisado M&MR, S.A. DE C.V. tenía presentado un cambio de domicilio a la ciudad de Lerdo, Durango; y en consecuencia no se pudo notificar el oficio número GRM02016-14-01-166/14 de fecha 9 de Septiembre de 2014 tal y como se hizo constar en el acta de hechos de fecha 23 de Septiembre de 2014 por lo que esta Autoridad Fiscalizadora procedió de la siguiente manera:

SOLICITUD A LA ADMINISTRACION LOCAL DE RECAUDACION PARA EFECTUAR VERIFICACION FISICA DEL DOMICILIO DEL CONTRIBUYENTE

Mediante oficio GRM02016-14-01-174/14 de fecha 24 de Septiembre de 2014 se solicito a la Administración Local de Recaudación de Torreón efectuar verificación física del domicilio fiscal del contribuyente M&MR, S.A. DE C.V. con R.F.C. M&M070309I98, sito en calle Nazas No. 55 Colonia Quintas San Isidro Lerdo, Durango, C.P. 35159 con la finalidad saber si en ese domicilio se encuentra la administración principal del negocio.

CONTESTACION DE LA ADMINISTRACION LOCAL DE RECAUDACION

El Lic. Jorge Adalberto Córdova Chávez en su carácter de Administrador Local de Recaudación de Torreón perteneciente al Servicio de Administración Tributaria mediante oficio: 400-24-00-00-012014-5611 Exp. : SAT 322 12 02 de fecha 15 de Octubre de 2014 en contestación al oficio GRM02016-14-01-174/14 de fecha 24 de Septiembre de 2014 anexa la citada verificación cuyo resultado es el siguiente:

Fecha de la verificación: 10 de Octubre de 2014

Domicilio: Localizado

Localización del contribuyente: No localizado, desconocen al contribuyente.

Tipo de inmueble: Casa habitación

Características del inmueble: entre 75 y 120 M2, no cuenta con información visible del contribuyente

Condiciones del inmueble: Regular

EMISION DE OFICIO A LA DIRECCION DE AUDITORIA FISCAL DE LA SUBSECRETARIA DE INGRESOS DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y DE ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

Mediante oficio GRM02016-14-01-180/14 de fecha 30 de Septiembre de 2014 se solicito auxilio a la Dirección de Auditoría Fiscal perteneciente a la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas y de Administración del Gobierno del Estado de Durango con la finalidad de notificar el Oficio de Sustitución de Autoridad en virtud de que se tuvo conocimiento que el contribuyente M&MR, S.A. DE C.V. cambio de domicilio fiscal, con fecha 04 de Septiembre de 2014, del ubicado en Río Papaloapan No. 599 Col. Navarro, Torreón, Coahuila C.P. 27010, al domicilio localizado en Calle Nazas No. 55 Colonia Quintas San Isidro, Lerdo, Durango, C.P. 35159



"2015, Año de la lucha contra el cáncer"

ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE TORREÓN

Núm.: GRM02016-14-01-058/15

Exp.: M&M070309198

Rfc.: M&M070309198

HOJA No. 9

El C.P. Miguel Oliveros Contreras en su carácter de Director de Auditoría Fiscal de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas y de Administración del Estado de Durango emite oficio No. 100-6 D.A.F. 10/2014 de fecha 14 de Octubre de 2014 el cual va dirigido a la Lic. Silvia González Rosas en su carácter de Administrador Local de Servicios al contribuyente en Torreón Perteneiente al Servicio de Administración Tributaria y con copia a esta Administración Local de Fiscalización de Torreón en el cual remite copia certificada de Acta de hechos, relativa a la persona moral denominada M&MR, S.A. DE C.V. con Registro Federal de Contribuyentes M&M070309198 y domicilio ubicado en Calle Nazas No. 55 Colonia Quintas San Isidro, en Lerdo, Durango; C.P. 35159 lo anterior con la finalidad de informar a esa autoridad que el aviso de cambio de domicilio en cuestión no surtió efectos legales por ministerio de lo que señala el artículo 27, penúltimo párrafo del Código Fiscal de la Federación y solicita la afectación a los sistemas para eliminar los efectos del aviso de cambio de domicilio presentado por el contribuyente.

Por lo anterior el C. Notificador Cruz Sergio Vargas Quiñones, en esta fecha se dirige al domicilio ubicado en RIO PAPALOAPAN No. 599 NAVARRO C.P. 27010, en la ciudad de Torreón, Coahuila, con el objeto de notificar el oficio número GRM02016-14-01-166/14 de fecha 9 de Septiembre de 2014 donde se le impone una multa, por lo que una vez constituido legalmente en el domicilio procedí a tocar la puerta, saliendo una persona del sexo femenino quien dijo llamarse IRMA YOLANDA NUÑEZ RAMAL, y al explicarle el motivo de la visita argumento que ella no estaba autorizada para recibir y firmar documentos a nombre de M&MR, S.A. DE C.V. y además informa que el contribuyente ya no se encuentra en ese lugar en virtud que realizo un cambio de domicilio fiscal, por lo que procedí a retirarme en virtud de que resulta imposible notificar el mencionado oficio.

Hechos que se hicieron constar en Acta de Hechos No. 2 de fecha 18 de Noviembre de 2014, levantada a folios del número 1 al 3, la cual forma parte integrante del presente oficio.

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS DEL OFICIO NÚMERO GRM02016-14-01-166/14, DE FECHA 9 DE SEPTIEMBRE DE 2014 DONDE SE LE IMPONE UNA MULTA, BAJO EL AMPARO DE LA ORDEN DE REVISIÓN NUMERO GRM0502016/14.

En virtud de que a la fecha no ha sido posible efectuar la notificación personal del oficio número GRM02016-14-01-166/14 de fecha 9 de Septiembre de 2014, en el cual se impone una multa, toda vez que el contribuyente revisado M&MR, S.A. DE C.V., se ha ubicado en la hipótesis contemplada en el artículo 134 primer párrafo, fracción III del Código Fiscal de la Federación, en virtud de que el contribuyente revisado presento un cambio de domicilio fiscal al Estado de Durango en fecha 4 de Septiembre de 2014 tal y como se hizo constar en Acta de hechos de fecha 23 de Septiembre de 2014; esta Autoridad con fundamento en los Artículos 134 primer párrafo Fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación vigente en el año 2014, procedió a colocar por estrados el día 19 de Noviembre de 2014, el Oficio No. GRM02016-14-01-166/14 de fecha 9 de Septiembre de 2014, expedido al contribuyente revisado M&MR, S.A. DE C.V., por el Administrador local de fiscalización de Torreón de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, C.P. Y M.I. MIGUEL ANGEL VARGAS QUIÑONES, en el cual se le impone una multa, lo anterior en relación a la revisión de gabinete que se le está practicando al amparo de la Solicitud de Información y documentación número GRM0502016/14, contenida en el oficio Núm. 146/2014 de fecha 13 de Agosto de 2014, expedida por el C.P. Y M.I. MIGUEL ANGEL VARGAS QUIÑONES, en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Torreón, de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza.



"2015, Año de la lucha contra el cáncer"

ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE TORREON
Núm.: GRM02016-14-01-058/15
Exp.: M&M070309I98
Rfc.: M&M070309I98

HOJA No. 10

Colocándose el citado oficio durante quince días consecutivos a partir del 19 de Noviembre de 2014, en los Estrados de la Administración Local de Fiscalización de Torreón, de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicada en Calle Manuel Acuña No. 276 sur, primer piso, Colonia centro en la ciudad de Torreón, Coahuila; así mismo publicándose dicho documento por el mismo plazo en la página electrónica <http://www.pagafacil.gob.mx/pagafacil/estrados.html>.

CONSTANCIA DE RETIRO DE LA NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS DEL OFICIO NÚMERO GRM02016-14-01-166/14, DE FECHA 09 DE SEPTIEMBRE DE 2014 DONDE SE LE IMPONE UNA MULTA, BAJO EL AMPARO DE LA ORDEN DE REVISIÓN NUMERO GRM0502016/14.

Ahora bien, habiendo transcurrido el plazo de quince días consecutivos a que se refiere el Artículo 139 del Código Fiscal de la Federación vigente, el día 11 de Diciembre de 2014 ésta Autoridad procedió a retirar de los estrados de la Administración Local de Fiscalización de Torreón de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicada en calle Acuña 276 Sur primer piso de la ciudad de Torreón, Coahuila, el Oficio No. GRM02016-14-01-166/14 de fecha 9 de Septiembre de 2014, expedido al contribuyente revisado M&MR, S.A. DE C.V., por el Administrador Local de Fiscalización de Torreón, de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, C.P. Y M.I. MIGUEL ANGEL VARGAS QUIÑONES, en el cual se le impone una multa, lo anterior en relación a la revisión de gabinete que se le está practicando al amparo de la Solicitud de Información y documentación número GRM0502016/14, contenida en el oficio Núm. 146/2014 de fecha 13 de Agosto de 2014, expedida por el C.P. Y M.I. MIGUEL ANGEL VARGAS QUIÑONES, en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Por lo que en fecha 11 de Diciembre de 2014, y de conformidad con el Artículo 139 del Código Fiscal de la Federación en vigor, se considera que la notificación del mismo ha quedado legalmente efectuada.

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS DEL OFICIO NÚMERO GRM02016-14-01-064/15, DE FECHA 26 DE ENERO DE 2015 DONDE SE LE IMPONE UNA MULTA, BAJO EL AMPARO DE LA ORDEN DE REVISIÓN NUMERO GRM0502016/14.

En virtud de que a la fecha no ha sido posible efectuar la notificación personal del oficio número GRM02016-14-01-064/15 de fecha 26 de Enero de 2015, en el cual se impone una multa, toda vez que el contribuyente revisado M&MR, S.A. DE C.V., se ha ubicado en la hipótesis contemplada en el artículo 134 primer párrafo, fracción III del Código Fiscal de la Federación, en virtud de que el contribuyente revisado presento un cambio de domicilio fiscal al Estado de Durango en fecha 4 de Septiembre de 2014 tal y como se hizo constar en Acta de hechos de fecha 18 de Noviembre de 2014; esta Autoridad con fundamento en los Artículos 134 primer párrafo, Fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación vigente en el año 2014, procedió a colocar por estrados el día 28 de Enero de 2015, el Oficio No. GRM02016-14-01-064/15 de fecha 26 de Enero de 2015, expedido al contribuyente revisado M&MR, S.A. DE C.V., por el Administrador local de fiscalización de Torreón de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, C.P. Y M.I. MIGUEL ANGEL VARGAS QUIÑONES, en el



"2015, Año de la lucha contra el cáncer"

ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE TORREON

Núm.: GRM02016-14-01-058/15

Exp.: M&M070309I98

Rfc.: M&M070309I98

HOJA No. 11

cual se le impone una multa, lo anterior en relación a la revisión de gabinete que se le está practicando al amparo de la Solicitud de Información y documentación número GRM0502016/14, contenida en el oficio Núm. 146/2014 de fecha 13 de Agosto de 2014, expedida por el C.P. Y M.I. MIGUEL ANGEL VARGAS QUIÑONES, en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Torreón, de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Colocándose el citado oficio durante quince días consecutivos a partir del 28 de Enero de 2015, en los Estrados de la Administración Local de Fiscalización de Torreón, de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicada en Calzada Manuel Ávila Camacho 2375 casi esquina con Calzada Abastos, Colonia Estrella C.P. 27010 de la ciudad de Torreón, Coahuila; así mismo publicándose dicho documento por el mismo plazo en la página electrónica <http://www.pagafacil.gob.mx/pagafacil/estrados.html>.

CONSTANCIA DE RETIRO DE LA NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS DEL OFICIO NÚMERO GRM02016-14-01-064/15, DE FECHA 26 DE ENERO DE 2015 DONDE SE LE IMPONE UNA MULTA, BAJO EL AMPARO DE LA ORDEN DE REVISIÓN NUMERO GRM0502016/14.

Ahora bien, habiendo transcurrido el plazo de quince días consecutivos a que se refiere el Artículo 139 del Código Fiscal de la Federación vigente, el día 20 de Febrero de 2015 ésta Autoridad procedió a retirar de los estrados de la Administración Local de Fiscalización de Torreón de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicada en Calzada Manuel Ávila Camacho 2375 casi esquina con Calzada Abastos, Colonia Estrella C.P. 27010 de la ciudad de Torreón, Coahuila; el Oficio No. GRM02016-14-01-064/15 de fecha 26 de Enero de 2015, expedido al contribuyente revisado M&MR, S.A. DE C.V., por el Administrador Local de Fiscalización de Torreón, de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, C.P. Y M.I. MIGUEL ANGEL VARGAS QUIÑONES, en el cual se le impone una multa, lo anterior en relación a la revisión de gabinete que se le está practicando al amparo de la Solicitud de Información y documentación número GRM0502016/14, contenida en el oficio Núm. 146/2014 de fecha 13 de Agosto de 2014, expedida por el C.P. Y M.I. MIGUEL ANGEL VARGAS QUIÑONES, en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Por lo que en fecha 20 de Febrero de 2015, y de conformidad con el Artículo 139 del Código Fiscal de la Federación en vigor, se considera que la notificación del mismo ha quedado legalmente efectuada.

Ante los hechos ocurridos ya descritos en hojas que anteceden, ésta Autoridad para efectos de conocer la situación fiscal que prevalece del contribuyente revisado M&MR, S.A. DE C.V., llevo a cabo consulta a la Base de Datos perteneciente a la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, conociéndose que M&MR, S.A. DE C.V. llevo a cabo operaciones en su carácter de Tercero con los contribuyentes que se mencionan a continuación y por los importes que se consignan en el cuadro siguiente:



"2015, Año de la lucha contra el cáncer"

ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE TORREON

Núm.: GRM02016-14-01-058/15

Exp.: M&M070309I98

Rfc.: M&M070309I98

HOJA No. 12

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE	INGRESOS FACTURADOS	INGRESOS EFECTIVAMENTE COBRADOS
CORPORATIVO PROFESIONAL ALFA, S.A. DE C.V.	480,000.00	480,000.00
MARIA MAGDALENA DE LUNA AVILA	2,193,900.00	2,193,900.00
PINTURERIAS Y MUROS, S.A. DE C.V.	1,850,000.00	1,850,000.00
AGROSERVICIOS DEL NORTE, S.A. DE C.V.	3,634,000.00	3,634,000.00
IMPORTE TOTAL	8,157,900.00	8,157,900.00

A.- EMISION DE OFICIO QUE CONTIENE LA ORDEN DE COMPULSA

En virtud de los hechos descritos anteriormente el C. C.P. JOSE ARMANDO LOPEZ FRAYRE, en su carácter de Administrador Central de Fiscalización, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, a fin de verificar las operaciones que en su carácter de tercero llevo a cabo con el contribuyente M&MR, S.A. DE C.V., con domicilio en RIO PAPALOAPAN No. 599, NAVARRO, TORREON, COAHUILA C.P. 27010 por el ejercicio comprendido del 1 de Enero de 2012 al 31 de Diciembre de 2012, giro Solicitud de Información y Documentación de operaciones en su carácter de tercero al Contribuyente que se relaciona a continuación:

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE	No. DE ORDEN	FECHA DE LA ORDEN
CORPORATIVO PROFESIONAL ALFA, S.A. DE C.V.	COM0502278/14	9 de Diciembre de 2014

A.1.- NOTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN DE OPERACIONES EN SU CARÁCTER DE TERCERO NÚMERO COM0502278/14 DE FECHA 9 DE DICIEMBRE DE 2014 AL CONTRIBUYENTE CORPORATIVO PROFESIONAL ALFA, S.A. DE C.V.

Siendo las 11:00 horas del día 18 de Diciembre de 2014, el C. CRUZ SERGIO VARGAS QUIÑONES, notificador adscrito a la Administración Central de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, se constituyó en: RIO DE LA PLATA No. 702 LA ESTRELLA, C.P. 27010 de la ciudad de TORREON, COAHUILA, domicilio fiscal del contribuyente CORPORATIVO PROFESIONAL ALFA, S.A. DE C.V., con el objeto de notificar el oficio numero COM0502278/14 de fecha 9 de Diciembre de 2014, girado y firmado por el Administrador Central de Fiscalización C.P. JOSE ARMANDO LOPEZ FRAYRE al contribuyente CORPORATIVO PROFESIONAL ALFA, en relación con las operaciones en su carácter de tercero ha llevado con el contribuyente M&MR, S.A. DE C.V., con domicilio en RIO PAPALOAPAN No. 599, NAVARRO, TORREÓN, COAHUILA C. P. 27010 por el ejercicio comprendido del 1 de Enero de 2012 al 31 de Diciembre de 2012, mismo que fue recibido el día 18 de Diciembre de 2014, previo citatorio de fecha 17 de Diciembre de 2014, por la C. ROSA MARIA CELAYA CARRILLO, en su carácter de tercero compareciente, quien se identificó con Credencial para votar folio número 0000096943401, Clave de elector CLCRRS77012105M000, expedida por el Instituto Federal Electoral, Registro Federal de Electores, que contiene la fotografía que corresponde a los rasgos físicos de dicha persona, así como su nombre y su firma.

Hechos que se hicieron constar en acta de Notificación de fecha 18 de Diciembre de 2014, la cual forma parte integrante del expediente abierto a nombre del contribuyente revisado y en poder de esta Administración.



"2015, Año de la lucha contra el cáncer"

ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE TORREON

Núm.: GRM02016-14-01-058/15

Exp.: M&M070309I98

Rfc.: M&M070309I98

HOJA No. 13

A.1.1.- INFORMACIÓN APORTADA POR EL CONTRIBUYENTE CORPORATIVO PROFESIONAL ALFA, S.A. DE C.V.

De la documentación aportada mediante escrito de fecha 16 de Enero de 2015 y recibida el mismo día por esta Administración Local de Fiscalización de Torreón, de la Administración Central de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicada en el entonces domicilio en Calle Acuña No. 276 Sur 1er. Piso Colonia centro en la ciudad de Torreón, Coahuila; consistente en copias fotostáticas de las facturas, pólizas de cheque, copia de los estados de cuenta bancarios y Auxiliar Contable por las actividades desempeñadas en el ejercicio sujeto a revisión la cual se analiza a continuación:

A.1.2 ANALISIS DE LAS FACTURAS DE CORPORATIVO PROFESIONAL ALFA, QUE AMPARAN LAS OPERACIONES REALIZADAS CON M&MR, S.A. DE C.V.

Mediante la valoración de la documentación aportada a través del escrito de fecha 16 de Enero de 2015, arrojo la siguiente información:

1	No. FACTURA	FECHA	CLIENTE
2	949	04/06/2012	CORPORATIVO PROFESIONAL ALFA, S.A. DE C.V.
3	965	07/07/2012	CORPORATIVO PROFESIONAL ALFA, S.A. DE C.V.
4	992	13/08/2012	CORPORATIVO PROFESIONAL ALFA, S.A. DE C.V.
5	989	05/09/2012	CORPORATIVO PROFESIONAL ALFA, S.A. DE C.V.
6	-----	-----	-----

Continúa el cuadro anterior...

1	DESCRIPCION	IMPORTE	IVA	TOTAL
2	SERVICIOS DE PUBLICIDAD POR EL PERIODO ENERO-MAYO 2012	250,000.00	40,000.00	290,000.00
3	SERVICIOS DE PUBLICIDAD POR EL MES DE JUNIO 2012	50,000.00	8,000.00	58,000.00
4	SERVICIOS DE PUBLICIDAD POR EL MES DE JULIO Y AGOSTO 2012	100,000.00	16,000.00	116,000.00
5	SERVICIOS DE PUBLICIDAD POR EL MES DE SEPTIEMBRE 2012	80,000.00	12,800.00	92,800.00
6	-----	480,000.00	76,800.00	556,800.00



"2015, Año de la lucha contra el cáncer"

ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE TORREON

Núm.: GRM02016-14-01-058/15

Exp.: M&M070309I98

Rfc.: M&M070309I98

HOJA No. 14

FORMA DE PAGO DE LAS FACTURAS ANTERIORES:

1	FECHA POLIZA	No. POLIZA	No. FACTURA	FECHA DE PAGO
2	14/06/2012	06/5344	949	15/06/2012
3	11/07/2012	07/5368	965	12/07/2012
4	15/08/2012	08/2012	992	16/08/2012
5	18/09/2012	09/30350	989	19/09/2012
6	-----	-----	-----	-----

Continúa el cuadro anterior...

1	BANCO	FORMA DE PAGO	REFERENCIA	IMPORTE PAGADO
2	BANORTE, SA	CHEQUE	CHEQUE 5344	290,000.00
3	BANORTE, SA	CHEQUE	CHEQUE 5368	58,000.00
4	BANORTE, SA	CHEQUE	CHEQUE 0326	116,000.00
5	BANORTE, SA	CHEQUE	CHEQUE 0350	92,800.00
6	-----	-----	-----	556,800.00

Así mismo el contribuyente compulsado CORPORATIVO PROFESIONAL ALFA, S.A. DE C.V., proporciono copias de los estados de cuenta bancarios de las cuentas número 0560007213 de la Institución Bancaria Banorte, S.A. y 0452374196 de la Institución Bancaria BBVA Bancomer, S.A. en la cuales se registran los descuentos de los importes girados como pago de las operaciones señalada en el cuadro que antecede.

B.-SE SOLICITO AUXILIO A OTRAS AUTORIDADES

B.1.- DIRECCION GENERAL DE AUDITORIA FISCAL ADSCRITA A LA SUBSECRETARIA DE INGRESOS DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

Ante los hechos ocurridos ya descritos en hojas que anteceden, el C.P. JOSE ARMANDO LOPEZ FRAYRE Administrador Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, solicitó mediante Oficio número AFE-ACF-OF-009/2015, de fecha 09 de Enero de 2015, al LIC. SALVADOR GARCIA GOMEZ, DIRECTOR GENERAL DE AUDITORIA FISCAL DE LA SECRETARIA FINANZAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES auxilio para la realización de la Compulsa Personal al contribuyente MARIA MAGDALENA DE LUNA AVILA con domicilio en CALLE ANTIGUO CAMINO A SAN IGNACIO No. 125 en la ciudad de AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES, con Registro Federal de Contribuyentes numero LUAM4807228A9 en relación con operaciones que llevo a cabo con el contribuyente M&MR, S.A. DE C.V., con domicilio en RIO PAPALOAPAN No. 599, NAVARRO, TORREON, COAHUILA C. P. 27010 por el ejercicio comprendido del 1 de Enero de 2012 al 31 de Diciembre de 2012, con Registro Federal de Contribuyentes M&M070309I98, a quien se le practica revisión de Gabinete al amparo de la orden No. GRM0502016/14, de fecha 13 de Agosto de 2014.



"2015, Año de la lucha contra el cáncer"

ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE TORREON

Núm.: GRM02016-14-01-058/15

Exp.: M&M070309I98

Rfc.: M&M070309I98

HOJA No. 15

B.1.1.- RESULTADO DEL AUXILIO SOLICITADO A OTRAS AUTORIDADES

B.1.2.- EMISION DEL OFICIO NUMERO 03-7-VI/2015-0027 EXPEDIENTE M&M070309I98 DE FECHA 14 DE ENERO DE 2015 AL CONTRIBUYENTE MARIA MAGDALENA DE LUNA AVILA

El Lic. M.I. SALVADOR GARCIA GOMEZ en su carácter de Director General de Auditoría Fiscal de la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes, giro orden de visita domiciliaria en relación a operaciones en su carácter de tercero número 03-7-VI/2015-0027 expediente M&M070309I98 de fecha 14 de enero de 2015 al contribuyente MARIA MAGDALENA DE LUNA AVILA a fin de verificar las operaciones efectuadas con el contribuyente M&MR, S.A. DE C.V. con domicilio en RIO PAPALOAPAN No. 599, NAVARRO, TORREON, COAHUILA C. P. 27010 por el ejercicio comprendido del 1 de Enero de 2012 al 31 de Diciembre de 2012, el cual fue notificado legalmente el da 21 de Enero de 2015 misma que fue recibida por Rogelio Hernández Marchan en su carácter de tercero y quien manifestó ser Contador según consta en Acta de Aportación de datos por terceros de fecha 21 de Enero de 2015 quien se identifico mediante credencial para votar con número de folio 0000000433568, año de registro 1991, clave de elector HRMRRG70012701H200 y al reverso el número 0296014602102, expedida por el Registro Federal de Electores del Instituto Federal Electoral.

B.1.3.- CONTESTACION DE LA DIRECCION GENERAL DE AUDITORIA FISCAL ADSCRITA A LA SUBSECRETARIA DE INGRESOS DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

Ahora bien el Lic. M.I. SALVADOR GARCIA GOMEZ en su carácter de Director General de Auditoría Fiscal de la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes, en contestación al oficio AFE-ACF-OF-009/2015, de fecha 09 de Enero de 2015 emitido por el C.P. JOSE ARMANDO LOPEZ FRAYRE Administrador Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, emite oficio número 03-7-VI/2015-0036 de fecha 22 de Enero del 2015, el cual es recibido en fecha 10 de Febrero de 2015 por la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila mediante el cual envía expediente y desahogo de la compulsas practicada a MARIA MAGDALENA DE LUNA AVILA con domicilio en Antiguo Camino a San Ignacio 125 San Ignacio C.P. 20326 Aguascalientes, Aguascalientes con Registro Federal de Contribuyentes número LUAM4807228A9

B.1.4 INFORMACION APORTADA POR LA CONTRIBUYENTE MARIA MAGDALENA DE LUNA AVILA.

La documentación aportada por el C. ROGELIO HERNANDEZ MARCHAN, en su carácter de tercero y quien manifiesta ser contador del contribuyente MARIA MAGDALENA DE LUNA AVILA, personalidad que no acredita documentalmente, según consta en Acta de Aportación de Datos por Terceros de fecha 21 de Enero de 2015, levantada a folios del 125193 al 125202, consistente en copias fotostáticas de las pólizas de cheque, facturas, registros contables, así como los estados de cuenta en donde se observa el cobro del pago efectuado y de las declaraciones informativas de operaciones con terceros (DIOT) correspondiente al ejercicio comprendido del 1 de Enero de 2012 al 31 de Diciembre de 2012, se conoció que este efectuó operaciones en cantidad \$2,193,900.00 más un Impuesto al Valor Agregado en cantidad de \$351,024.00 sumando un total de \$2,544,924.00 por el Ejercicio Fiscal comprendido del 1 de Enero de 2012 al 31 de Diciembre de 2012, y pago la cantidad de \$2,544,924.00 importe que incluye el Impuesto al Valor Agregado, en el ejercicio sujeto a revisión, operaciones que representaron ingresos efectivamente cobrados por el contribuyente revisado M&MR, S.A. DE C.V. por la expedición de facturas al contribuyente MARIA MAGDALENA DE LUNA AVILA, cuyo análisis debidamente circunstanciado es como se detalla a continuación:



"2015, Año de la lucha contra el cáncer"

ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE TORREON

Núm.: GRM02016-14-01-058/15

Exp.: M&M070309198

Rfc.: M&M070309198

HOJA No. 16

1	No. FACTURA	FECHA	CLIENTE
2	892	02/03/2012	MARIA MAGDALENA DE LUNA AVILA
3	897	09/03/2012	MARIA MAGDALENA DE LUNA AVILA
4	901	16/03/2012	MARIA MAGDALENA DE LUNA AVILA
5	904	23/03/2012	MARIA MAGDALENA DE LUNA AVILA
6	-----	-----	-----

Continúa el cuadro anterior...

1	DESCRIPCION	IMPORTE	IVA	TOTAL
2	SERVICIO DE MAQUILA DE BARRAS DE CEREALES	554,000.00	88,640.00	642,640.00
3	SERVICIO DE MAQUILA DE CACAHUATE TOSTADO SIN SAL	678,400.00	108,544.00	786,944.00
4	SERVICIO DE MAQUILA DE MEZCLA DE CACAHUATES CON FRUTAS DESHIDRATADAS	486,500.00	77,840.00	564,340.00
5	SERVICIO DE MAQUILA DE FRUTAS DESHIDRATADAS	475,000.00	76,000.00	551,000.00
6	-----	2,193,900.00	351,024.00	2,544,924.00

FORMA DE PAGO DE LAS FACTURAS ANTERIORES:

FECHA POLIZA	No. POLIZA	No. FACTURA	FECHA DE PAGO	BANCO	FORMA DE PAGO	IMPORTE PAGADO
19/04/2012	CH 1676	892, 897, 901 Y 904	19/04/2012	BANORTE, SA	TRANSFERENCIA SPEI	2,544,924.00

Así mismo el contribuyente compulsado MARIA MAGDALENA DE LUNA AVILA, proporciono copia del estado de cuenta bancario, cuenta numero 0622664116, de la Institución Bancaria BANORTE, S.A. en la cual se registra el descuento de los importes girados como pago de las operaciones señalada en el cuadro que antecede.

B.2.- ADMINISTRACION LOCAL DE AUDITORIA FISCAL DE NAUCALPAN CON SEDE EN EL ESTADO DE MEXICO.

Ante los hechos ocurridos ya descritos en hojas que anteceden, el C.P. JOSE ARMANDO LOPEZ FRAYRE Administrador Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, solicitó mediante Oficio número COM0502277/14, de fecha 09 de Diciembre de 2014, a la C.P. CARLOTA DOMINGUEZ Y RUIZ, ADMINISTRADORA LOCAL DE AUDITORIA FISCAL DE NAUCALPAN auxilio para la realización de la Compulsa Personal al contribuyente PINTURERIAS Y MUROS, S.A. DE C.V. con domicilio en SUPER AVENIDA LOMAS VERDES No. 464 3ER PISO, LOMAS VERDES en el municipio de



"2015, Año de la lucha contra el cáncer"

ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE TORREON

Núm.: GRM02016-14-01-058/15

Exp.: M&M070309I98

Rfc.: M&M070309I98

HOJA No. 17

NAUCLALPAN DE JUAREZ en el Estado de MEXICO, con Registro Federal de Contribuyentes numero PMU06113075A en relación con operaciones que llevo a cabo con el contribuyente M&MR, S.A. DE C.V., con domicilio en RIO PAPALOAPAN No. 599, NAVARRO, TORREON, COAHUILA C. P. 27010 por el ejercicio comprendido del 1 de Enero de 2012 al 31 de Diciembre de 2012, con Registro Federal de Contribuyentes M&M070309I98, a quien se le practica revisión de Gabinete al amparo de la orden No. GRM0502016/13, de fecha 13 de Agosto de 2014.

B.2.1.- RESULTADO DEL AUXILIO SOLICITADO A OTRAS AUTORIDADES

B.2.2.- EMISION DEL OFICIO NUMERO 500 71 07 04 02 2015 01543, EXPEDIENTE SAT-4S.6-2015-COM1500041/15, ORDEN COM1500041/15 DE FECHA 26 DE ENERO DE 2015 AL CONTRIBUYENTE PINTURERIAS Y MUROS, S.A. DE C.V.

La C.P. ALEYDA SANTA CRUZ DE LA CRUZ en su carácter de Subadministradora Local de Auditoría Fiscal "7", giro orden de visita domiciliaria en relación a operaciones en su carácter de tercero número COM1500041/15 expediente SAT-4S.6-2015-COM1500041/15 de fecha 26 de enero de 2015 al contribuyente PINTURERIAS Y MUROS, S.A. DE C.V. a fin de verificar las operaciones efectuadas con el contribuyente M&MR, S.A. DE C.V. con domicilio en RIO PAPALOAPAN No. 599, NAVARRO, TORREON, COAHUILA C. P. 27010 por el ejercicio comprendido del 1 de Enero de 2012 al 31 de Diciembre de 2012, el cual fue notificado legalmente el día 6 de Febrero de 2015 misma que fue recibida por TANNIA INGRID RUIZ LUNA en su carácter de tercero y quien manifestó ser Empleada del contribuyente PINTURERIAS Y MUROS, S.A. DE C.V. según consta en Acta de Notificaciones de fecha 6 de Febrero de 2015 quien se identifico mediante credencial para votar con número de folio 0000156324156, año de registro 2003, clave de elector RZINTN85070515M100 y al reverso el número 0386085600295, expedida por el Instituto Federal Electoral Registro Federal de Electores.

B.2.3.- CONTESTACION DE LA ADMINISTRACION LOCAL DE AUDITORIA FISCAL DE NAUCLALPAN CON SEDE EN EL ESTADO DE MEXICO.

Ahora bien el Lic. DAVID CORONADO CARO en su carácter de Subadministrador Local de Auditoria Fiscal "4", en contestación al oficio COM0502277/14, de fecha 09 de Diciembre de 2014, emitido por el C.P. JOSE ARMANDO LOPEZ FRAYRE Administrador Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, emite oficio número 500-71-04-02-02-2015-8644 de fecha 25 de Marzo de 2015, el cual es recibido en fecha 27 de Marzo de 2015 por la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila mediante el cual envía expediente y desahogo de la compulsu practicada a PINTURERIAS Y MUROS, S.A. DE C.V. con domicilio en Super Avenida Lomas Verdes No. 464 3er. Piso Lomas Verdes C.P. 53120 Naucalpan de Juárez, Estado de México con Registro Federal de Contribuyentes número PMU06113075A .

B.2.4 INFORMACION APORTADA POR EL CONTRIBUYENTE PINTURERIAS Y MUROS, S.A. DE C.V.

La documentación aportada por el C. HECTOR LUNA DIAZ, en su carácter de Representante Legal de la sociedad PINTURERIAS Y MUROS, S.A. DE C.V., personalidad que acredita mediante escritura pública número 237,764 otorgada ante la FE del Lic. Gonzalo M. Ortiz Blanco notario público número noventa y ocho del Distrito Federal, mediante escrito libre de fecha 27 de Febrero de 2015 y recibido el día 3 de Marzo de 2015 por la Administración



"2015, Año de la lucha contra el cáncer"

ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE TORREON

Núm.: GRM02016-14-01-058/15

Exp.: M&M070309I98

Rfc.: M&M070309I98

HOJA No. 18

Local de Auditoría Fiscal de Naucalpan del Estado de México, consistente en copias fotostáticas de las pólizas de cheque, facturas, registros contables, así como los estados de cuenta en donde se observa el cobro del pago efectuado y de las declaraciones informativas de operaciones con terceros (DIOT) correspondiente al ejercicio comprendido del 1 de Enero de 2012 al 31 de Diciembre de 2012, se conoció que este efectuó operaciones en cantidad \$1,850,000.00 más un Impuesto al Valor Agregado en cantidad de \$296,000.00 sumando un total de \$2,146,000.00 por el Ejercicio Fiscal comprendido del 1 de Enero de 2012 al 31 de Diciembre de 2012, y pago la cantidad de \$2,146,000.00 importe que incluye el Impuesto al Valor Agregado, en el ejercicio sujeto a revisión, operaciones que representaron ingresos efectivamente cobrados por el contribuyente revisado M&MR, S.A. DE C.V. por la expedición de facturas al contribuyente PINTURERIAS Y MUROS, S.A. DE C.V., cuyo análisis debidamente circunstanciado es como se detalla a continuación:

1	No. FACTURA	FECHA	CLIENTE
2	945	20/06/2012	PINTURERIAS Y MUROS, S.A. DE C.V.
3	973	13/07/2012	PINTURERIAS Y MUROS, S.A. DE C.V.
4	-----	-----	-----

Continúa el cuadro anterior...

1	DESCRIPCION	IMPORTE	IVA	TOTAL
2	ESTUDIO DE MERCADO PARA LA APERTURA DE PUNTOS DE VENTA EN EL ESTADO DE SINALOA	950,000.00	152,000.00	1,102,000.00
3	RESULTADO DE LA ENTREGA DEL ESTUDIO DE MERCADO PARA LA APERTURA DE PUNTOS DE VENTA EN EL ESTADO DE SINALOA	900,000.00	144,000.00	1,044,000.00
4	-----	1,850,000.00	296,000.00	2,146,000.00

FORMA DE PAGO DE LAS FACTURAS ANTERIORES:

No. FACTURA	FECHA DE PAGO	BANCO	FORMA DE PAGO	REFERENCIA	IMPORTE PAGADO
945	28/06/2012	BANAMEX, SA	TRANSFERENCIA	CHEQUE 7771	1,102,000.00
973	31/07/2012	BANAMEX, SA	TRANSFERENCIA	CHEQUE 8091	1,044,000.00
					2,146,000.00

Así mismo el contribuyente compulsado PINTURERIAS Y MUROS, S.A. DE C.V., proporciono copia del estado de cuenta bancario de la cuenta número 502 5833882 de la Institución Bancaria BANAMEX, S.A. en la cual se registra el descuento de los importes girados como pago de las operaciones señalada en el cuadro que antecede.

B.3.- SUBSECRETARIA DE INGRESOS DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y DE ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO.



"2015, Año de la lucha contra el cáncer"

ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE TORREON

Núm.: GRM02016-14-01-058/15

Exp.: M&M070309I98

Rfc.: M&M070309I98

HOJA No. 19

Ante los hechos ocurridos ya descritos en hojas que anteceden, el C.P. JOSE ARMANDO LOPEZ FRAYRE Administrador Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, solicitó mediante Oficio número AFE-ACF-OF-039/2015, de fecha 15 de Enero de 2015, al C.P. MIGUEL OLIVEROS CONTRERAS, DIRECTOR DE AUDITORIA FISCAL DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y DE ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO auxilio para la realización de la Compulsa Personal al contribuyente AGROSERVICIOS DEL NORTE, S.A. DE C.V. con domicilio en PERIFERICO TORREON GOMEZ LERDO KM 3.5. en el Municipio de GOMEZ PALACIO del Estado de DURANGO, con Registro Federal de Contribuyentes numero ANX931215CQ8 en relación con operaciones que llevo a cabo con el contribuyente M&MR, S.A. DE C.V., con domicilio en RIO PAPALOAPAN No. 599, NAVARRO, TORREON, COAHUILA C. P. 27010 por el ejercicio comprendido del 1 de Enero de 2012 al 31 de Diciembre de 2012, con Registro Federal de Contribuyentes M&M070309I98, a quien se le practica revisión de Gabinete al amparo de la orden No. GRM0502016/14, de fecha 13 de Agosto de 2014.

B.3.1.- RESULTADO DEL AUXILIO SOLICITADO A OTRAS AUTORIDADES

B.3.2.- EMISION DEL OFICIO NUMERO 100-2 D.A.F. 01/2015/0128, ORDEN COM1000003/15 DE FECHA 26 DE ENERO DE 2015 AL CONTRIBUYENTE AGROSERVICIOS DEL NORTE, S.A. DE C.V.

La Lic. IVONNE NAJERA NUÑEZ en su carácter de Subsecretaria de Ingresos de la Secretaria de Finanzas y de Administración del Estado de Durango, giro orden de visita domiciliaria en relación a operaciones en su carácter de tercero número COM1000003/15 de fecha 26 de enero de 2015 al contribuyente AGROSERVICIOS DEL NORTE, S.A. DE C.V. a fin de verificar las operaciones efectuadas con el contribuyente M&MR, S.A. DE C.V. con domicilio en RIO PAPALOAPAN No. 599, NAVARRO, TORREON, COAHUILA C. P. 27010 por el ejercicio comprendido del 1 de Enero de 2012 al 31 de Diciembre de 2012, el cual fue notificado legalmente el da 29 de Enero de 2015 misma que fue recibida por ALMA PATRICIA VARGAS SOLIS en su carácter de tercero y quien manifestó ser Contadora del contribuyente AGROSERVICIOS DEL NORTE, S.A. DE C.V. según consta en Acta Parcial de Aportación de Datos por Terceros de fecha 29 de Enero de 2015 quien se identifico mediante credencial para votar número 0504021008333 con número de folio 0000013569556, año de registro 1991 01, clave de elector VRSLAL70120110M200 estado 10, municipio 007, expedida por el Instituto Federal Electoral Registro Federal de Electores.

B.3.3.- CONTESTACION DE LA SUBSECRETARIA DE INGRESOS DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y DE ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO.

Ahora bien la Lic. ROSA MARIA HERNANDEZ HERRERA en su carácter de Jefa del Departamento de Auditoria Fiscal Zona Laguna perteneciente a la Subsecretaria de Ingresos de la Secretaria de Finanzas y de Administración del Estado de Durango en contestación al oficio AFE-ACF-OF-039/2015, de fecha 15 de Enero de 2015, emitido por el C.P. JOSE ARMANDO LOPEZ FRAYRE Administrador Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, emite oficio número 100-7 D.A.F.Z.L. 02/2015/039 de fecha 10 de Febrero de 2015, el cual es recibido en fecha 12 de Febrero de 2015 por la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila mediante el cual envía expediente y desahogo de la compulsa practicada a AGROSERVICIOS DEL NORTE, S.A. DE C.V. con domicilio en Carretera Periférico Torreón Gómez Lerdo Km. 3.5 C.P. 35078 Gómez Palacio, Durango con Registro Federal de Contribuyentes número ANX931215CQ8



"2015, Año de la lucha contra el cáncer"

ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE TORREON

Núm.: GRM02016-14-01-058/15

Exp.: M&M070309I98

Rfc.: M&M070309I98

HOJA No. 20

B.3.4 INFORMACION APORTADA POR EL CONTRIBUYENTE AGROSERVICIOS DEL NORTE, S.A. DE C.V.

La documentación aportada por la C. ALMA PATRICIA VARGAS SOLIS, en su carácter de Tercero y quien manifiesta ser Contador, lo cual acredita con nomina semanal de fecha 24 de Enero de 2015, en el cual aparece su nombre ALMA PATRICIA VARGAS SOLIS puesto CONTADOR, departamento AGROMIX, R.F.C. VASA701201L90 y con registro de seguridad social 31907009166, expedido por el contribuyente CONSULTORIA DE SERVICIOS DEL GUADIANA, S.A. DE C.V. misma que es prestadora de servicios del contribuyente AGROSERVICIOS DEL NORTE, S.A. DE C.V., según consta en Acta Parcial de Aportación de Datos por Terceros de fecha 29 de Enero de 2015 levantada a folios del COM1000003/15010001 al COM100003/150100010 consistente en copias fotostáticas de las pólizas de cheque, facturas, registros contables, así como los estados de cuenta en donde se observa el cobro del pago efectuado y de las declaraciones informativas de operaciones con terceros (DIOT) correspondiente al ejercicio comprendido del 1 de Enero de 2012 al 31 de Diciembre de 2012, se conoció que este efectuó operaciones en cantidad \$3,634,000.00 más un Impuesto al Valor Agregado en cantidad de \$581,440.00 sumando un total de \$4,215,440.00 por el Ejercicio Fiscal comprendido del 1 de Enero de 2012 al 31 de Diciembre de 2012, y pago la cantidad de \$4,215,440.00 importe que incluye el Impuesto al Valor Agregado, en el ejercicio sujeto a revisión, operaciones que representaron ingresos efectivamente cobrados por el contribuyente revisado M&MR, S.A. DE C.V. por la expedición de facturas al contribuyente AGROSERVICIOS DEL NORTE, S.A. DE C.V., cuyo análisis debidamente circunstanciado es como se detalla a continuación:

1	No. FACTURA	FECHA	CLIENTE
2	915	10/04/2012	AGROSERVICIOS DEL NORTE, S.A. DE CV.
3	920	10/04/2012	AGROSERVICIOS DEL NORTE, S.A. DE CV.
4	972	23/07/2012	AGROSERVICIOS DEL NORTE, S.A. DE CV.
5	977	24/07/2012	AGROSERVICIOS DEL NORTE, S.A. DE CV.
6	1007	04/09/2012	AGROSERVICIOS DEL NORTE, S.A. DE CV.
7	1011	10/09/2012	AGROSERVICIOS DEL NORTE, S.A. DE CV.
8	1027	17/12/2012	AGROSERVICIOS DEL NORTE, S.A. DE CV.
9	1031	17/12/2012	AGROSERVICIOS DEL NORTE, S.A. DE CV.
10	1028	17/12/2012	AGROSERVICIOS DEL NORTE, S.A. DE CV.
11	-----	-----	-----

Continúa el cuadro anterior.

1	DESCRIPCION	IMPORTE	IVA	TOTAL
2	COMISIONES POR VENTAS DE MAQUINAS JAGUAR ENERO-MARZO 2012	366,000.00	58,560.00	424,560.00
3	COMISIONES POR VENTAS Y GESTION DE COBRANZA DE MAQUINAS: TOLVA ENSILADORA DE ALIMENTO ROTO MIX ENERO-MARZO 2012	250,000.00	40,000.00	290,000.00



"2015, Año de la lucha contra el cáncer"

ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE TORREON

Núm.: GRM02016-14-01-058/15

Exp.: M&M070309I98

Rfc.: M&M070309I98

HOJA No. 21

Continúa el cuadro anterior...

4	COMISIONES POR VENTAS DE MAQUINAS JAGUAR ABRIL-JUNIO 2012	1,066,000.00	170,560.00	1,236,560.00
5	COMISIONES POR VENTAS Y GESTION DE COBRANZA DE MAQUINAS: TOLVA ENSILADORA DE ALIMENTO ROTO MIX ABRIL-JUNIO 2012	245,000.00	39,200.00	284,200.00
6	COMISIONES POR VENTAS DE MAQUINARIA JCB: CARGADORES TELESCOPICOS 2012	220,000.00	35,200.00	255,200.00
7	COMISIONES POR VENTAS DE MAQUINAS JAGUAR JULIO-AGOSTO 2012	647,000.00	103,520.00	750,520.00
8	COMISIONES POR VENTAS DE MAQUINAS JAGUAR SEPTIEMBRE-OCTUBRE 2012	510,000.00	81,600.00	591,600.00
9	COMISIONES POR VENTAS Y GESTION DE COBRANZA DE MAQUINAS: EQUIPO SEPARADOR DE SOLIDOS Y BOMBEO USFARM/CABEZALES KEMPER SEPTIEMBRE-OCTUBRE 2012	190,000.00	30,400.00	220,400.00
10	COMISIONES POR VENTAS Y GESTION DE COBRANZA DE MAQUINAS: ASPERSORAS AUTOPROPULSADAS HAGIE SEPTIEMBRE-OCTUBRE 2012	140,000.00	22,400.00	162,400.00
11	-----	3,634,000.00	581,440.00	4,215,440.00

FORMA DE PAGO DE LAS FACTURAS ANTERIORES:

1	FECHA	REFERENCIA	No. FACTURA	FECHA DE PAGO
2	10/10/2012	42660	972	10/10/2012
3	10/10/2012	42661	1011, 0915, 0920, 0977	10/10/2012
4	20/11/2012	43234	1007	20/11/2012
5	20/12/2012	43970	1027, 1031 Y 1028	18/12/2012
6	-----	-----	-----	-----

Continúa el cuadro anterior...

1	BANCO	FORMA DE PAGO	IMPORTE PAGADO
2	BBVA BANCOMER	TRANSFERENCIA SPEI	1,236,560.00
3	BBVA BANCOMER	TRANSFERENCIA SPEI	1,749,280.00
4	BBVA BANCOMER	TRANSFERENCIA SPEI	255,200.00
5	BBVA BANCOMER	TRANSFERENCIA SPEI	974,400.00
6	-----	-----	4,215,440.00



"2015, Año de la lucha contra el cáncer"

ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE TORREON

Núm.: GRM02016-14-01-058/15

Exp.: M&M070309198

Rfc.: M&M070309198

HOJA No. 22

La cantidad de \$ 4,215,440.00 representan el total de pagos efectuados por las operaciones antes mencionadas, celebradas en el ejercicio 2012 y se conocieron de la revisión efectuada a las transferencias bancarias, estados de cuenta bancarios de la institución financiera BBVA Bancomer, S.A. cuenta número 0446706223 por los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre de 2012, los cuales fueron cotejados contra las copias de las facturas expedidas por el contribuyente M&MR, S.A. DE C.V., y registros contables correspondientes al ejercicio del 01 de Enero de 2012 al 31 de Diciembre de 2012.

CERTIFICACIÓN

Es importante mencionar que los hechos plasmados en el presente oficio se conocieron de la información y documentación aportada por terceros, y junto con las ordenes de compulsas las cuales forman parte integrante del presente oficio, así como del expediente abierto a nombre del contribuyente M&MR, S.A. DE C.V., las cuales fueron debidamente foliadas y certificadas por el C.P. y M.I. MIGUEL ANGEL VARGAS QUIÑONES, en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Torreón, de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, de conformidad con el artículo, 26 primer párrafo fracción XXXII y penúltimo párrafo de dicho artículo, 43 primer párrafo fracción VI del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 08 de mayo de 2012, reformado y adicionado mediante el decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General publicado en el periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza no. 34 de fecha 29 de Abril de 2014; las cuales se integran a continuación:

CONCEPTO	FOLIO
ORDEN DE COMPULSA AL CONTRIBUYENTE CORPORATIVO PROFESIONAL ALFA, S.A. DE C.V., ACTA DE NOTIFICACIÓN, CITATORIO, Y DOCUMENTACION COMPROBATORIA CONSISTENTE EN: MAYORES Y AUXILIARES, FACTURAS DE INGRESOS, POLIZAS DE CHEQUE, ESTADOS DE CUENTA BANCARIOS Y DECLARACION INFORMATIVA DE OPERACIONES CON TERCEROS.	001-096
ORDEN DE COMPULSA AL CONTRIBUYENTE MARIA MAGDALENA DE LUNA AVILA, ACTA DE NOTIFICACIÓN, CITATORIO, Y DOCUMENTACION COMPROBATORIA CONSISTENTE EN: MAYORES Y AUXILIARES, FACTURAS DE INGRESOS, POLIZAS DE CHEQUE, TRANSFERENCIAS Y ESTADOS DE CUENTA BANCARIOS.	097-162
ORDEN DE COMPULSA AL CONTRIBUYENTE PINTURERIAS Y MUROS, S.A. DE C.V. ACTA DE NOTIFICACIÓN, CITATORIO, Y DOCUMENTACION COMPROBATORIA CONSISTENTE EN: MAYORES Y AUXILIARES, FACTURAS DE INGRESOS, POLIZAS DE CHEQUE, ESTADOS DE CUENTA BANCARIOS Y DECLARACION INFORMATIVA DE OPERACIONES CON TERCEROS.	163-259
ORDEN DE COMPULSA AL CONTRIBUYENTE AGROSERVICIOS DEL NORTE ACTA DE NOTIFICACIÓN, CITATORIO, Y DOCUMENTACION COMPROBATORIA CONSISTENTE EN: MAYORES Y AUXILIARES, FACTURAS DE INGRESOS, POLIZAS DE CHEQUE, ESTADOS DE CUENTA BANCARIOS Y DECLARACION INFORMATIVA DE OPERACIONES CON TERCEROS.	260-419



Gobierno de
Coahuila



"2015, Año de la lucha contra el cáncer"

ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE TORREÓN

Núm.: GRM02016-14-01-058/15

Exp.: M&M070309I98

Rfc.: M&M070309I98

HOJA No. 23

En los términos y para los efectos previstos en el artículo 63 segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación vigente, dispone de un plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente en que surta efectos la notificación del presente oficio mediante el cual se le dan a conocer información y documentación obtenida de la contribuyente en su carácter de tercero, para manifestar por escrito lo que a su derecho convenga ante esta Administración Local de Fiscalización, dependiente de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, sito en Calzada Manuel Avila Camacho 2375 casi esquina con Calzada Abastos, Colonia Estrella C.P. 27010 Torreón, Coahuila.

Atentamente.

ADMINISTRADOR LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE TORREÓN

C.P. Y M.I. MIGUEL ANGEL VARGAS QUIÑONES

c.c.p. Expediente.

c.c.p. Archivo

MACM/CSVQ